

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 094

Fecha: 09/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2013 01025	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS HUMBERTO GAMBA VILLARRAGA	NELLY MORALES HERNANDEZ	Auto que resuelve solicitud REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 3 de agosto de 2020, para el día 20 de enero de 2021 a la hora de las 8:30 A.M.	08/09/2020	
11001 2016 00284	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GILBERTO PEÑA ATEHORTUA	CECILIA GIRALDO DE PEÑA	Auto que resuelve solicitud REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 3 de agosto de 2020, para el 25 de septiembre de 2020 a las 9:00 A.M.	08/09/2020	
11001 2017 00648	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ALFONSO SARMIENTO MUÑOZ	GLORIA UANETH TRUJILLO MARTINEZ	Auto que admite demanda DESE curso al presente trámite de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL conformada por CARLOS ALFONSO SARMIENTO MUÑOZ y GLORIA YANETH TRUJILLO MARTINEZ - NOTIFICAR - RECONOCER PERSONERIA	08/09/2020	
11001 2017 00664	Procesos Especiales	INGRID VIVIANA ORTIZ VILLAMIL	JHON EDISSON REY CASTAÑEDA	Auto que termina proceso (otros) SENTENCIA - ACCEDER a la solicitud de la Comisaría Décima de Familia - Engativá Uno de esta ciudad, de sancionar a JOHN EDISSON REY CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.384.827 - proferir orden de arresto	08/09/2020	
11001 2017 00664	Procesos Especiales	INGRID VIVIANA ORTIZ VILLAMIL	JHON EDISSON REY CASTAÑEDA	Auto que termina proceso (otros) REQUERIR a la señora Comisaría Décima de Familia - Engativá Uno de esta ciudad, para que inicie las investigaciones a que haya lugar, respecto de su grupo de trabajo, con el fin de establecer si ha existido una demora injustificada - compulsar copias - devolver proceso	08/09/2020	
11001 2018 00714	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DEL PILAR URBINA SALAZAR	JUAN CARLOS URBINA SALAZAR	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	08/09/2020	
11001 2019 00302	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA MARY RIVERA VELANDIA	LUIS EDUARDO RIVERA	Auto que corre traslado Del trabajo de partición se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso	08/09/2020	
11001 2020 00120	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HELI CASTIBLANCO PAIBA	SIN DEMANDADOS	Auto que admite demanda REPONER el auto de fecha 13 de agosto de 2020 - DECLARAR ABIERTO y RADICADO en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN TESTADA del causante HELI CASTIBLANCO PAIBA - EMPLAZAR - OFICIAR	08/09/2020	
11001 2020 00215	Otras Actuaciones Especiales	JOSÉ ERNESTO FORERO ZAMBRANO	FIDUPREVISORA	Auto que resuelve solicitud OFICIAR a la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BOGOTÁ D. C., para que en el término de cuarenta y ocho (48)	08/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2020 00243	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA OFELIA VARGAS	GILBERTO GALEANO CORTES	Auto que admite demanda DECLARAR ABIERTO y RADICADO en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN DOBLE INTESTADA - NOTIFICAR - OFICIOS	08/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00341	Ordinario	JOSE SANTOS BARBOSA	ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ	Auto que admite demanda ADMITIR la presente demanda VERBAL de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO instaurada por JOSE SANTOS BARBOSA en contra de ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ CASTRO - previo a resolver sobre el decreto de las medidas cautelares solicitadas, la parte demandante deberá prestar caución por la suma de \$28.334.090, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 590 del C.G.P., para lo cual se concede un término de diez (10) días	08/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00342	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ANTONIO MESA BERNAL	LUIS OSCAR MESA ZAMUDIO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	08/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00346	Verbal	EDGAR HERNANDO FORERO HERNANDE	LUZ DARY TELLEZ JAIMES	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda verbal - NOTIFICAR a la demandada. - EMPLAZAR	08/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00349	Ordinario	LILIA TRIANA AMAYA	LUIS ARIEL OROZCO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	08/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ  
SECRETARIO